



UPAOMUN²⁰²⁶

CONCURSO ESCOLAR DE DEBATES

REGLAS DE PROCEDIMIENTO - COMITÉ DE CRISIS

1. Alcance: Estas reglas fueron aprobadas por el comité organizador del Modelo de Naciones Unidas de la Universidad Privada Antenor Orrego. Estas reglas aplican al comité de crisis de UPAOMUN. Las modificaciones específicas al procedimiento deberán ser autorizadas por el Secretariado. Cuando una modificación afecte los derechos procedurales de los delegados, deberá ser comunicada al comité antes de su aplicación.

2. Naturaleza del comité: Los Comités de crisis se caracterizan por desarrollar escenarios dinámicos que pueden cambiar durante las sesiones como consecuencia de las decisiones del comité, las acciones individuales de los participantes y las actualizaciones presentadas por la mesa directiva.

3. Secretariado: El secretariado está conformado por el secretario general y el sub secretario general. Estos supervisarán el desarrollo académico y logístico de la conferencia y resolverán cualquier controversia relacionada con la interpretación de estas reglas.

4. Lenguaje: El español es el lenguaje oficial y de trabajo de la conferencia. Se permitirá que los delegados realicen citas en otro idioma oficial aceptado por Naciones Unidas, siempre y cuando estas sean traducidas inmediatamente por los mismos delegados.

5. Personajes: Cada participante representará al personaje que le haya sido asignado. Sus facultades, recursos, limitaciones y capacidad para ejecutar determinadas acciones dependerán de la posición que ocupe dentro del escenario de crisis.

6. Participación de externos: Un profesor invitado o representante de una entidad que no pertenece al comité puede dirigirse al comité con la aprobación previa del director.

7. Credenciales: Las credenciales para todas las delegaciones serán entregadas al momento del registro. El secretariado general y personal de la universidad serán los encargados de velar por la validez de todas las credenciales.

8. Discursos del secretariado: El secretario general o cualquier otro miembro del secretariado general puede dirigirse oralmente o por escrito al comité en cualquier momento.

Mesa directiva y desarrollo de la crisis

9. Poderes generales de la mesa directiva: La Mesa Directiva dirigirá el debate, reconocerá a los participantes, anunciará decisiones, realizará votaciones, interpretará estas reglas y mantendrá el orden del comité. La Mesa Directiva tendrá además la responsabilidad de administrar el escenario de crisis, interpretar las acciones de los participantes y presentar actualizaciones de crisis.

10. Discrecionalidad en crisis: Debido a la naturaleza dinámica del comité, la Mesa Directiva podrá adaptar temporalmente determinados procedimientos cuando ello sea necesario para el desarrollo de la simulación. Estas facultades deberán utilizarse únicamente para facilitar el debate, responder a circunstancias extraordinarias o mantener la coherencia del escenario.

11. Crisis updates: La Mesa Directiva podrá presentar en cualquier momento una actualización de crisis que modifique las circunstancias del escenario. Las actualizaciones podrán ser consecuencia de directivas previamente aprobadas, notas de crisis enviados por los delegados, comunicados de prensa o consecuencias naturales de las decisiones del comité.

12. Apelaciones: En UPAOMUN, ninguna decisión del moderador podrá ser apelada. Las votaciones solo se repetirán cuando la mesa directiva lo encuentre necesario.

13. Lista: La mesa directiva se encargará de tomar asistencia en orden alfabético al inicio de cada sesión. Los participantes deben anunciarse como presentes. Posteriormente, la mesa directiva informará al comité el quorum actual del comité.

14. Quórum: El director puede declarar el comité abierto y permitir que el debate proceda cuando al menos un tercio de los miembros se encuentre presente. Se requerirá la presencia de más de la mitad de los delegados para llevar a cabo una votación sustantiva. Se presumirá la existencia de quórum salvo que la mesa directiva determine lo contrario.

15. Cortesía: Los delegados mostrarán cortesía y respeto a la mesa directiva y a otros delegados. El moderador llamará inmediatamente a orden a cualquier delegado que no cumpla con esta regla.

16. Aparatos electrónicos: Ninguna laptop, tablet, teléfono celular u otro aparato electrónico debe ser utilizado en la sala durante el debate formal (lista de oradores, caucus moderados y otras mociones formales). Estos aparatos pueden ser utilizados fuera de los salones en

cualquier momento, o dentro de la sala del comité durante caucus no moderados, a discreción del director.

Reglas del debate

17. Apertura del debate: Durante la primera sesión, una moción para aperturar el debate estará en orden cuando el comité se encuentre abierto a mociones. Esta moción no está sujeta a debate y deberá ser votada por el comité. Será aceptada si dos tercios del comité vota a favor de la misma. La mesa directiva puede decidir aperturar el debate sin considerar mociones. Una vez abierto, el debate permanecerá abierto durante toda la conferencia. Las actualizaciones de crisis no cerrarán el debate, sino que modificarán el escenario sobre el cual continúa la discusión.

18. Suspensión de la sesión: Cuando la sala se encuentre abierta a mociones, un delegado puede proponer la suspensión de la sesión, para suspender todas las funciones del comité hasta la siguiente sesión. La mesa directiva puede reconocer esta moción como fuera de orden. Cuando esté en orden, esta moción no será debatida y será puesta a votación. Esta necesita un voto de mayoría simple para ser aceptada.

19. Cierre del debate: Cuando la sala se encuentre abierta a mociones, un delegado puede proponer cerrar el debate sobre el tema en discusión. La mesa directiva puede reconocer esta moción como fuera de orden. Cuando se presenta una moción para cerrar el debate, el moderador puede reconocer hasta dos oradores en contra de esta moción. No se aceptará ningún orador a favor. El cierre del debate requiere una mayoría de dos tercios para ser aceptada. Si la lista de oradores se acaba y ninguna delegación desea ser añadida, el debate es automáticamente cerrado.

Reglas de los discursos

20. Lista de oradores: El comité tendrá una lista de oradores abierta para el tema que está siendo discutido. Al abrir la lista de oradores y solo en la primera sesión, todos los delegados serán inscritos obligatoriamente en la Lista de Oradores en orden alfabético. Esta primera ronda constituirá la presentación de los discursos de apertura de las delegaciones. Posteriormente, una delegación puede añadir su nombre mediante una nota escrita a la mesa directiva, provisto que esta delegación no se encuentre ya en la lista, y puede también eliminar su nombre mediante una nota escrita. A discreción del moderador, los delegados pueden ser añadidos a la lista de oradores levantando su placard. Esta lista no será cerrada hasta el final de la conferencia y solo podrá ser interrumpida por puntos de procedimiento, mociones o introducción de directivas. Un nuevo escenario de crisis no cerrará ni reiniciará automáticamente la lista de oradores. La mesa directiva podrá continuar con la lista

existente o abrir directamente la sala a mociones cuando considere que la magnitud de la actualización lo justifica.

21. Discursos: Ningún delegado puede dirigirse al comité en un discurso sin haber obtenido previamente el permiso del moderador. El moderador puede llamar la atención a un orador si su discurso no está relacionado al tema en discusión o está siendo ofensivo hacia otros delegados. Los delegados que no estén presentes cuando sean llamados por la mesa directiva perderán su turno y el debate continuará. Los discursos deberán presentarse en primera persona.

22. Tiempo del discurso: Cuando la lista de oradores es abierta, por defecto, el tiempo de intervención por orador es de un minuto. Los delegados pueden proponer una moción para cambiar el tiempo por orador cuando la sala se encuentre abierta a mociones. Esta moción requiere el voto de la mayoría para ser aceptado.

23. Cesiones: Un delegado con el derecho a hablar en la lista de oradores puede, después de su intervención, ceder su tiempo una vez, de tres formas: a otro delegado, a preguntas y a la mesa directiva. Esto solo se hará en la lista de oradores y si el delegado no consumió el total del tiempo de su discurso. Los delegados pueden ceder su tiempo:

- **A otro delegado:** Cualquier tiempo sobrante será concedido a ese delegado, el cual no debe volver a cederlo a un tercer delegado. Este delegado puede negarse a usar el tiempo que le ha sido cedido.
- **A preguntas:** Los delegados que harán las preguntas serán seleccionados por el moderador y serán limitados a una pregunta cada uno. Solo el tiempo empleado en responder las preguntas será reducido del tiempo sobrante del delegado.
- **A la Mesa Directiva:** Esta cesión se lleva a cabo si el delegado ha finalizado su discurso y no desea ceder su tiempo a otro delegado o a preguntas, así como tampoco desea que su discurso esté sujeto a comentarios. La mesa directiva entonces pasará al siguiente delegado.

24. Comentarios: Si un discurso en la lista de oradores termina sin alguna cesión, el moderador puede reconocer hasta dos delegaciones para comentar, por el tiempo restante, el discurso que acaba de finalizar. Cada comentario puede durar un máximo de 20 segundos. Los comentarios deberán referirse directamente al contenido del discurso inmediatamente anterior. Después de realizar un comentario, el delegado no puede ceder el tiempo restante, en caso existiera. Ningún comentario estará en orden en los caucus moderados, consultas de gabinete, introducción y debate de directivas.

Mociones

25. Caucus no moderado: Un caucus no moderado suspende temporalmente el debate formal y permite a los miembros discutir sus ideas informalmente en la sala del comité. Una moción para un caucus no moderado está en orden cuando la sala está abierta a mociones. El delegado debe especificar un tiempo total para el caucus, que no debe pasar los veinte minutos. La moción se pondrá a votación y una mayoría simple es necesaria para que esta sea aceptada. La mesa directiva pueden reconocer esta moción como fuera de orden. La mesa directiva pueden finalizar prematuramente un caucus no moderado si consideran que este no está siendo productivo.

26. Caucus moderado: El propósito de un caucus moderado es facilitar el debate en puntos clave de la discusión. Una moción para un caucus moderado está en orden cuando la sala está abierta a mociones. El delegado debe especificar un tema, un tiempo por orador y un tiempo total para el caucus; que no debe exceder los veinte minutos. La moción se pondrá a votación y una mayoría simple es necesaria para que esta sea aceptada. La mesa directiva pueden reconocer esta moción como fuera de orden. Si ningún delegado desea tomar la palabra, el caucus moderado concluirá inmediatamente. La mesa directiva también pueden decidir suspender el caucus antes de tiempo.

27. Consulta de gabinete: En una consulta de gabinete, los directores ceden la moderación del debate hacia los delegados. El delegado que haya propuesto la moción comienza con la palabra y puede cederla cuando desee a otro delegado; así sucesivamente hasta que finalice la moción. Un delegado o delegada debe proponer un tema para esta moción y un tiempo total, que no debe exceder los 15 minutos. La moción requiere mayoría simple para ser aceptada. La mesa directiva podrá intervenir si una delegación monopoliza el debate.

28. Debate abierto: En esta moción, los delegados podrán levantarse e intervenir libremente sin reconocimiento previo de la mesa directiva ni límite individual de intervención, pudiendo responder directamente a otros participantes. Los delegados deberán permanecer en sus lugares y mantener la cortesía durante el debate. Esta moción será puesta a votación y necesita mayoría simple para ser aprobada, los delegados deberán proponer un tiempo total. La Mesa Directiva podrá intervenir para preservar el orden o finalizar anticipadamente el Debate Abierto.

29. Prioridad de las mociones: Siempre que la mesa directiva reciba mociones por parte de los delegados, se procederá a votar la moción más larga primero. En caso de recibir mociones de diferentes tipos, la prioridad será otorgada a los caucus no moderados, seguidos por el debate abierto, la consulta de gabinete y el caucus moderado. Una moción para extender el caucus anterior tendrá prioridad sobre las nuevas mociones de caucus. Los caucus moderados, caucus no moderados y consultas de gabinete podrán ser extendidos una sola vez. La mesa directiva tienen la facultad de sugerir y aceptar solo un tipo de mociones, según sea conveniente.

30. Extensión de los caucus: Siempre que se abra el comité a mociones al terminar una, un delegado puede proponer extender el caucus previo. El tiempo máximo es de 50% del

tiempo original del caucus previo. La moción requiere mayoría simple para ser aceptada. Esta moción solo puede presentarse una vez por caucus y tendrá prioridad sobre cualquier otra.

Puntos

31. Punto de privilegio personal: En cualquier momento que un delegado experimente una disconformidad personal que afecte su habilidad de participar en los procedimientos, él o ella pueden levantar un punto de privilegio personal. Un punto de privilegio personal puede interrumpir a un delegado que esté llevando a cabo un discurso, solamente cuando el problema sea inmediato.

32. Punto de orden: Durante la discusión de cualquier asunto, un delegado puede levantar un punto de orden para indicar un uso inadecuado de las reglas de procedimiento. El punto de orden será inmediatamente tomado en cuenta por el moderador o determinado como fuera de orden. Un punto de orden no debe interrumpir un discurso.

33. Punto de consulta parlamentaria: Cuando la sala se encuentre abierta a mociones, un delegado puede levantar un punto de consulta parlamentaria para preguntar al moderador sobre las reglas de procedimiento o el flujo del debate. Esta solicitud nunca debe interrumpir a un orador.

Reglas que gobiernan los documentos del comité de crisis

34. Directivas: Las directivas representan decisiones colectivas del comité frente a una situación específica, deberán ser concisas e inmediatas. Las directivas no cuentan con una sección preambulatoria. Una directiva debe contener una o más acciones numeradas. Para ser presentada a la mesa directiva, este documento debe estar firmado por al menos el 20% de los delegados presentes. La firma solamente indica que el delegado considera que la directiva merece ser introducida y debatida. La mesa directiva podrá recomendar la fusión de directivas sustancialmente similares antes de su introducción. También podrá limitar temporalmente el número de directivas introducidas simultáneamente cuando ello sea necesario para preservar la fluidez del comité. Las enmiendas a las directivas no están en orden.

35. Comunicados de prensa: Los comunicados de prensa son documentos mediante los cuales el comité hace pública información, decisiones o posiciones oficiales. No ejecutan por sí mismos una acción. Para ser presentada a la mesa directiva, este documento debe estar firmado por al menos el 20% de los delegados presentes, serán sometidos a votación y necesitan mayoría simple para ser adoptados. La firma solamente indica que el delegado considera que el comunicado de prensa merece ser introducido y debatido. Estos

documentos serán votados junto con las directivas cuando la mesa directiva lo considere necesario.

36. Notas de crisis: Una nota de crisis es una comunicación privada entre un participante y la mesa directiva mediante la cual el personaje intenta realizar una acción individual, obtener información o comunicarse con una persona fuera del comité. Las notas de crisis no requieren un formato específico. Sin embargo, deberán expresar claramente la acción, solicitud o comunicación que el delegado desea realizar. Las notas de crisis no requieren firmas o votación, es un documento de intercambio directo. Una nota de crisis puede ejecutar una acción individual dentro de las facultades del personaje, solicitar información, usar recursos del personaje, comunicarse con personajes fuera del comité o desarrollar una acción secreta. Una nota de crisis puede ser rechazada por la mesa directiva si no se considera que no es razonable. Un delegado no puede utilizar una nota de crisis para ordenar acciones que correspondan a otro personaje o tomar una decisión que corresponde al comité en su totalidad. Las notas de crisis podrán ser presentadas durante el desarrollo de la sesión, salvo durante procedimientos de votación o cuando la mesa directiva disponga temporalmente lo contrario. Ninguna nota de crisis puede ser considerada realizada hasta recibir la comunicación por parte de la mesa directiva.

37. Introducción de documentos: Una vez que un documento es aprobado por la mesa directiva, un delegado puede realizar una moción para introducir el mismo. Un documento presentado a la mesa directiva no forma parte del debate hasta que haya sido introducido. Esta moción requiere solo la autorización del moderador y no requiere un voto. La mesa directiva compartirá o leerá los documentos para todo el comité. A continuación, la mesa directiva solicitará delegados que deseen intervenir a favor y en contra. Los interesados levantarán su placard y la mesa seleccionará discrecionalmente hasta dos discursos a favor y dos en contra, con un tiempo límite de 45 segundos por intervención; antes de empezar con las votaciones. Si ninguna delegación desea participar, se procederá inmediatamente a la votación. Los documentos son votados inmediatamente después de este procedimiento.

Reglas que rigen la votación

38. Tipos de votación: Las votaciones en UPAOMUN se dividen en procedurales y sustantivas. En las votaciones procedurales, todos los delegados presentes deberán votar a favor o en contra, sin posibilidad de abstención. En las votaciones sustantivas, todos los delegados podrán votar a favor, en contra o abstenerse. Se consideran votaciones sustantivas las correspondientes a directivas y comunicados de prensa. Todas las demás votaciones serán procedurales salvo disposición expresa de estas reglas.

39. Mayoría: En UPAOMUN, la mayoría simple será considerada como el 50% + 1 del quórum total. La mayoría de $\frac{2}{3}$ será también contabilizada sobre el quórum total.

40. Votación de los documentos: Cada directiva o comunicado de prensa será introducido, debatido brevemente y votado de manera independiente. Podrán aprobarse múltiples directivas y comunicados de prensa para un mismo escenario de crisis. La votación será realizada con las placards, salvo alguna otra instrucción de la mesa directiva. Una directiva o comunicado de prensa requiere mayoría simple para ser adoptada. Una directiva aprobada se convierte automáticamente en una acción del comité, y un comunicado de prensa se convierte en un mensaje público del comité. La mesa directiva determinará sus consecuencias y puede incorporarlas en un nuevo escenario de crisis. Cada documento será sometido a votación independientemente. La aprobación o rechazo de un documento no impedirá la consideración de otros presentados respecto del mismo escenario.



www.upao.info/mun

